

ACORDADA N° 106/2020

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada N° 157/2019 se aprobó la actualización del organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y se modificó la Acordada N° 120/94 a los fines de establecer que el Agrupamiento B) Técnico-Administrativo, pasó a denominarse Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, que comprende al personal de las Secretarías mencionadas.

Que, asimismo, mediante el acto administrativo citado se aprobó el Procedimiento de Promoción para los agentes ubicados en los niveles TAE9 a TAE2 de dicho Agrupamiento.

En dicha oportunidad se dispuso que, por constituir la estructura plasmada en ese acto una configuración propia de la planificación de la planta requerida a futuro, su integración se hará efectiva de conformidad a las necesidades propias del servicio y de las estrategias adoptadas en este sentido.

La responsabilidad que insume las tareas que se desarrollan en la Biblioteca, dependiente del Superior Tribunal de Justicia, ameritan contar con personal especializado, atento la dinámica y complejidad de las mismas.///

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

/// En función de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada citada, de los requerimientos propios y actuales de la unidad referida, y encontrándose en condiciones de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el procedimiento antes mencionado, por parte de la agente Sandra Cecilia Orquera, Legajo N° 577, se desarrolló la oposición a fines de consolidar los conocimientos adquiridos y readecuar su nivel a TAE3.


Que habiendo finalizado la instancia de oposición, el tribunal examinador determinó que la Sra. Orquera cuenta los conocimientos técnicos y habilidades necesarias para asumir el nuevo cargo, como así también el compromiso con la función, responsabilidad, actitud proactiva, dinámica, predisposición y profesionalismo.

Que toda vez que la agente aprobó dicha instancia con una calificación muy satisfactoria, queda habilitada en consecuencia al ascenso, conforme lo establecido en el Procedimiento de Promoción, Anexo VII de la Acordada N° 157/19, al cargo correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.

Por ello,

ACUERDAN:

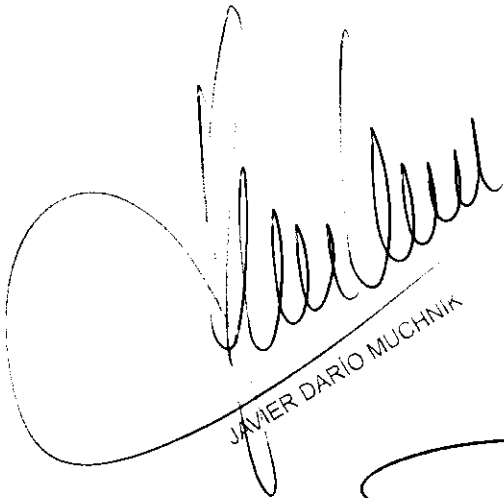
1º) **PROMOCIONAR** a Sandra Cecilia Orquera, Legajo N° 577, al cargo TAE3 correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, en el ámbito de la Prosecretaría de Jurisprudencia y Biblioteca, dependiente del Superior Tribunal de Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

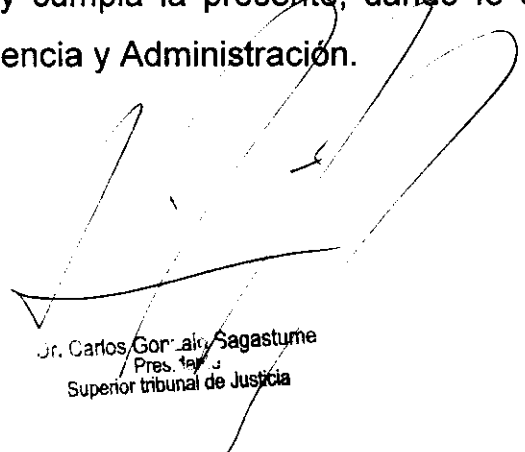
///

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.



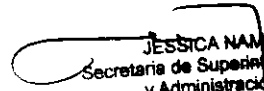
JAVIER DARIO MUCHNIK



Sr. Carlos González Sagastume
Pres. del J.
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTARE
JABZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 106/20



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia